



Ayuntamiento de Allín
Allingo Udala

Expediente: 155027Q
Expediente Plena:
Procedimiento: Abastecimiento De Agua - Proyectos - Proyectos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ***SOBRES ELECTRÓNICOS «C»***

Siendo las 110:00 horas del 25/03/2025, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Nombre del proyecto	ABASTECIMIENTO AL VALLE DE ALLIN FASE I
Nº Referencia del proyecto	155027Q
Tipo de Contrato	Contrato de Obras
Código CPV	45232150-Trabajos relacionados con tuberías de distribución de aguas
Presupuesto del contrato (IVA excluido)	1.553 224,13 EUROS, IVA EXCLUIDO.
Financiación:	80% Subvención Gobierno de Navarra PIL 20% Fondos propios
Plan de Viabilidad Económica	Consta en el expediente
Aprobación Proyecto	Pleno del Ayuntamiento de Allin en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025 (presupuesto actualizado)
PROCEDIMIENTO	Abierto (Artículo 72 LFC)
Publicidad	Portal Contratación / PLENA
Disponibilidad Terrenos:	Declaración de Utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto aprobado inicialmente en sesión de 26/01/2023. Acuerdo del Gobierno de Navarra de 06/11/2024, declarando urgente a efectos de expropiación, la ocupación de los terrenos.
Revisión de precios	NO. (Art. 109 Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos).
Diseño lotes	NO. (Art. 41.4 b LFC)
Admisión de variantes	No se admiten variantes.
Acceso de empresas licitadoras	Publicidad en Portal de Contratación.
Plazo presentación ofertas	El que se señale en el anuncio a través del Portal de Contratación

Ayuntamiento de Allín

Plaza del Ayuntamiento, 1, Amillano. 31290 (Navarra). Tfno. 948540440. WhatsApp: 626 64 88 68



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: MUCA AALR ZZP4 XPXY WDWY

ACTA C - SEFYCU 162336



Ayuntamiento de Allín
Allingo Udala

Expediente: 155027Q
Expediente Plena:
Procedimiento: Abastecimiento De Agua - Proyectos - Proyectos

Garantía definitiva	SI – 4 %
Criterios Sociales o Medioambientales	SI- CRITERIOS SOCIALES

La composición de la mesa es la siguiente:

Estará formada por:

- Presidente: M^a Lourdes Lana Goñi, alcaldesa del Ayuntamiento de Allín.
- Vocal: M^a José Navarro Chasco, concejal del Ayuntamiento de Allín
- Vocal Técnico redactor del proyecto de Mancomunidad de Montejurra
- Vocal: Xabier Vidaurre Sanz, concejal del Ayuntamiento de Allín
- Vocal: Alicia Temprano Valerdi, Técnico de los Concejos de Allín

Tras la constitución de la Mesa, se procede a explicar la valoración de la memoria (40 puntos) de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas:

a) Oferta económica (50 puntos), se aplicarán conforme al siguiente criterio:

- Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el presupuesto de licitación: 1.553.224,13 €. (IVA excluido).
- A cada licitador se le asignará la puntuación que resulta de aplicar la siguiente formula en función de la baja presentada:

$$\text{Si } B \leq B_m: P_e = P - 1 * (B_{ab} - B) - 0,5 * (B_m - B)$$

$$\text{Si } B > B_m: P_e = P - 1 * (B_{ab} - B)$$

Se definen:

Plic: presupuesto de licitación (IVA excluido) = 1.553.224,13 €. (IVA excluido)

O: oferta económica (IVA excluido)

B: baja de la oferta en % $\rightarrow B = 100 * (Plic - O) / Plic$

B_m: baja media en % (media de las bajas de todas las ofertas. En el caso de que haya 4 ofertas o más se excluirá para el cálculo de la media la oferta de mayor cuantía).

Ayuntamiento de Allín

Plaza del Ayuntamiento, 1, Amillano. 31290 (Navarra). Tfno. 948540440. WhatsApp: 626 64 88 68



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: MUCA AALR ZZP4 XPXY WDWY

ACTA C - SEFYCU 162336



Ayuntamiento de Allín
Allingo Udala

Expediente: 155027Q
Expediente Plena:
Procedimiento: Abastecimiento De Agua - Proyectos - Proyectos

Bab: baja anormalmente baja % = 10% más que la Baja media (Bm)

P: Puntuación máxima = 50

Pe: Puntuación oferta económica

Con el fin de que los costes con los que se elabore la oferta se correspondan con la realidad del mercado actual, se considerará oferta anormalmente baja aquella que supere el 10% de la baja media. En este caso se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

b) Criterios sociales (10puntos), se aplicarán conforme al siguiente criterio:

Compromiso de impartir cursos o jornadas de formación de prevención de riesgos laborales a trabajadores que intervengan en estas obras.

Los curso o jornadas de formación se deberán realizar en el plazo desde la firma del contrato hasta el acto formal de recepción de obras y se acreditarán antes de la recepción de las obras con los certificados de formación.

1 punto por cada 5 horas computables (es el producto del nº de horas del curso por el nº de trabajadores que asistan al mismo) de cursos o jornadas de formación (Hasta 10 puntos). Ej.: un curso de 10h impartido a 5 trabajadores = $10 \times 5 = 50$ horas computables = 10 puntos.

A continuación, por orden de presidencia se procede a la apertura de los sobres electrónicos «C» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran. Siendo el resultado de éste el siguiente:

Propuesta presentada		RIEGOS MURCIA SL	EXCAVACIONES FERMIN OSES, S. L
Precio ofertado	60	1.179.155,99 Euros	1.553.224,13 Euros
Criterios sociales	10	50 hora	50 horas

A la vista de los resultados, la Mesa acuerda por unanimidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 10 del Pliego rector de esta contratación, estimando que, en principio, según se desprende de los cálculos que

Ayuntamiento de Allín

Plaza del Ayuntamiento, 1, Amillano. 31290 (Navarra). Tfno. 948540440. WhatsApp: 626 64 88 68



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: MUCA AALR ZZP4 XPXY WDWY

ACTA C - SEFYCU 162336



Ayuntamiento de Allín
Allingo Udala

Expediente: 155027Q
Expediente Plena:
Procedimiento: Abastecimiento De Agua - Proyectos - Proyectos

se adjuntan, pueden considerarse ofertas anormalmente bajas las proposiciones presentadas por los licitadores:

- Riegos Murcia, SL

Así mismo, la mesa, acuerda requerir a los licitadores que han presentado oferta presumiblemente anormal, dándoles un plazo de **cinco días** desde el envío de la correspondiente comunicación electrónica, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, mediante la presentación electrónica a través de PLENA de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el bajo nivel de los precios, o de costes, y, en particular, lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permite el procedimiento de fabricación de los productos, la prestación de servicios o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone quien licita para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La originalidad de los suministros, servicios u obras propuestos por quien licita.
- d) El cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o en las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social y laboral enumeradas en el anexo XIV de la Directiva 24/2014.
- e) El cumplimiento por parte de los subcontratistas, de las obligaciones recogidas en el apartado anterior.
- f) La posible obtención de una ayuda estatal por parte quien licita. Si el órgano de contratación decide rechazar la oferta por considerar que la ayuda estatal es ilegal, deberá informar de ello a la Comisión de la Unión Europea.

La información aportada por los licitadores anteriores se remitirá a informe técnico a efectos de que asesore lo que considere oportuno respecto a la posibilidad de cumplir normalmente la oferta presentada.

Ayuntamiento de Allín

Plaza del Ayuntamiento, 1, Amillano. 31290 (Navarra). Tfno. 948540440. WhatsApp: 626 64 88 68



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: MUCA AALR ZZP4 XPXY WDWY

ACTA C - SEFYCU 162336



Ayuntamiento de Allín
Allingo Udala

Expediente: 155027Q
Expediente Plena:
Procedimiento: Abastecimiento De Agua - Proyectos - Proyectos

La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada en plazo por los licitadores requeridos y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la Mesa en este sentido esté debidamente motivada.

La falta de presentación de la documentación justificativa de una oferta anormalmente baja dará lugar a que se proponga al Órgano de Contratación su declaración como tal y, en consecuencia, su rechazo.

De acuerdo al artículo 98.3 y 98.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y el informe mencionado, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas conforme a lo señalado en el artículo 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, previa presentación de la documentación acreditativa, en su caso, según el procedimiento establecido en los Pliegos.

El presidente da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales.

Ayuntamiento de Allín

Plaza del Ayuntamiento, 1, Amillano. 31290 (Navarra). Tfno. 948540440. WhatsApp: 626 64 88 68



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: MUCA AALR ZZP4 XPXY WDW

ACTA C - SEFYCU 162336



NIF: P3101100J

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ALLÍN / ALLIN

ACTA C - SEFYCU 162336

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.allin.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): MUCA AALR ZZP4 XPXY WDYW

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ALICIA TEMPRANO VALERDI TÉCNICO CONCEJOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 03/04/2025 12:57 ALICIA TEMPRANO VALERDI
	Benedicto Barriuso Carballeda Técnico	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 03/04/2025 13:28 BENEDICTO BARRIUSO CARBALLEDA
	La alcaldesa del Ayuntamiento de Allín María Lourdes Lana Goñi	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 03/04/2025 14:29 MARIA LOURDES LANA GOÑI
	XABIER VIDAURRE SANZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 04/04/2025 15:36 XABIER VIDAURRE SANZ
	MARIA JOSE NAVARRO CHASCO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/04/2025 17:41 MARIA JOSE NAVARRO CHASCO